

limitados de los dominios territoriales feudales. El castillo español fué siempre un elemento consagrado al servicio de unos fines absoluta y exclusivamente nacionales. Y si, en ocasiones, al declinar la Edad Media, algunos de ellos fueron asimismo sometidos a la servidumbre *señorial*—muy distante en sus atribuciones de los caracteres y preeminencias *feudales*—, siguieron, sin embargo, fieles a su constitución original, por virtud de aquella legislación militar, tampoco igualada, que contenía, sujetaba y daba freno a las ambiciones y turbulencias nobiliarias, siempre limitadas en unas reglas estrechas, peligrosas de traspasar.

Producto de tan singulares cualidades, el castillo español logró alcanzar una propia y peculiar personalidad en todos los aspectos. Fué la base e impulso de la reconstrucción nacional. Dió amparo y defensa a nuestras libertades tradicionales. Promovió el nacimiento y desarrollo de burgos y ciudades, que le deben cuanto son, pues sin ellos acaso hoy no existirían, y siempre leal y constante al destino primitivo que lo promovió y por oposición a la evolución y decadencia de los otros, mansamente convertidos en residencias cortesanas, continuó cumpliendo abnegadamente su servicio a través de todas las páginas heroicas de la historia nacional, según lo ha demostrado hasta en nuestros mismos días.

Esa fidelidad y abnegación de las viejas *Piedras Fuertes* españolas no han obtenido hasta ahora la debida correspondencia. Nuestros castillos, aislados y solitarios en sus pesadumbres y ruinas, cuando no dolorosamente ultrajados por inconscientes aprovechamientos y mutilaciones, han permanecido completamente olvidados, a pesar de encerrarse en ellos—y es otra de sus glorias más notables— la clave de numerosos problemas históricos, de grande y real importancia, cuya exacta solución, discutida y apasionada, no podrá nunca encontrarse en tanto que esas nobles piedras no sean conocidas y preguntadas: la extensión y profundidad de nuestra romanización, las corrientes de las influencias artísticas y culturales, la constitución municipal y foral, el difícil tema del feudalismo en España, con el origen y direcciones de las alteraciones nobiliarias de los siglos XIV y XV y hasta las causas de la iniciación de nuestra decadencia y lo que supuso la pérdida de la dinastía nacional y el advenimiento de los Austrias, son otros tantos sucesos que no pueden